

Indización de revistas universitarias

En el mundo académico el acceso oportuno, adecuado y actualizado a los avances científicos, tecnológicos o a la discusión de las humanidades es esencial para el desarrollo económico-social de una nación, en especial para apoyar los procesos de toma de decisión en la planificación, formulación y aplicación de políticas públicas o para apoyar el desarrollo y las prácticas profesionales.

El resultado de las investigaciones es difundido y validado, tanto en los países desarrollados como en los en vías del desarrollo, principalmente, a través de su publicación en revistas, libros o separatas de circulación restringida o masiva. Sin embargo, las publicaciones impresas especializadas de los países en vías de desarrollo enfrentan graves problemas en el área de la distribución, producto de los problemas propios de los costos asociados. Por otra parte, la falta de reconocimiento de este tipo de publicaciones por sus pares como medios de difusión prestigiosos -que cumplen con las normas vigentes de edición tanto nacional como internacional- limita el acceso y el uso de los avances de las disciplinas generados en estas zonas del mundo y publicados en ellas.

Chile y los países latinoamericanos no están ajenos a esta realidad, incorporándose a su vez otro factor de relevancia, a saber, la escasa existencia de revistas con prestigio reconocido internacionalmente en ciertas áreas del conocimiento, en especial en la línea de las humanidades. La excepción a este fenómeno se da tan sólo en el ámbito de las ciencias exactas, agropecuarias, forestales o de la medicina, donde el número de publicaciones reconocidas nacional o internacionalmente es significativo, ocupando un buen lugar a nivel latinoamericano.

En el caso de Chile el Estado ha jugado un rol importante en el impulso y difusión de la investigación científica y tecnológica, concretado a través de organizaciones tales como Conicyt o a través del propio Ministerio de Educación. Dicho apoyo se ve expresado en cuanto un porcentaje del Aporte Fiscal directo que el Estado chileno realiza a las instituciones de educación superior, tanto del Consejo de Rectores como privadas, es otorgado por los índices de productividad académica efectiva manifestada y, en un considerable porcentaje, por las publicaciones de los resultados de las investigaciones realizadas en revistas electrónicas, o de la indexación de artículos de los académicos sobre sus investigaciones en revistas de prestigio internacional.

En sus dos formas de aparición, papel o digital, las revistas especializadas de nuestro país son objeto de medición y aprobación por parte de sistemas, tanto nacionales como internacionales, quienes, luego de su evaluación, las incluyen en sus catálogos. Las revistas reconocidas por estos sistemas -como Latindex, SciELO o ISI- o la publicación de artículos en las revistas ya indexadas, pasan a formar parte del 33% de Aporte Fiscal Directo que el Estado chileno entrega a las universidades, tanto del Consejo de Rectores como privadas, constituyendo las publicaciones en revistas indizadas parte del indicador de productividad en las universidades nacionales.

De esta forma la aceptación y publicaciones de artículos de docentes universitarios -provenientes de universidades estatales o privadas- aporta, además de prestigio tanto al autor como a la institución a la que pertenece, recursos económicos para la nación.